COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 31 de marzo del 2022

RESOLUCIÓN N° 22 /2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/21 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" - ID Nº 404886, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de **Licitación por Concurso De Ofertas Nº 21/21**, de **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" - ID Nº 404886**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación a los oferentes que a criterio de la misma se ajustan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Codiciones.

Que, por Dictamen N° 29 de fecha 25 de marzo de 2022, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 73 de fecha 28 de marzo de 2022, expresa: *"...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/21 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" - ID Nº 404886****, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción del contrato respectivo".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 25 de fecha 29 de marzo de 2022, recomienda: *"...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/21 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" - ID Nº 404886,*** *por cumplir con las normas de la Ley que rigen la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/21 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM" - ID Nº 404886.**

2° **Adjudicar** los Lotes a las firmas oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	RUC	LOTES	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	4731136-3	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14	86.753.707	173.507.410
GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1535917-4	13	31.423.352	62.846.704
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES DEL PRESENTE LLAMADO			**118.177.059**	**236.354.114**

Monto Minimo adjudicado en Gs 118.177.057 (Guaranies ciento diez y ocho millones ciento setenta y siete mil cincuenta y siete).-

Monto Maximo adjudicado en Gs 236.354.114 (Guaranies doscientos treinta y seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento catorce).-

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2022, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Mínimo en Gs.	Monto Máximo en Gs.
2022	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048654-4	343	10	00	1	11	18.699.353	37.398.705
2022	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	343	10	00	1	99	10.767.671	21.535.341
2022	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	343	10	00	1	99	9.347.000	18.694.000
2022	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	343	10	00	1	99	5.006.098	10.012.195
2022	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	343	30	00	1	99	4.999.411	9.998.822
2022	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	343	10	00	1	99	7.957.505	15.915.010
2022	1.1.60	DISERBAMIL	80012969-5	343	10	00	1	99	4.362.035	8.724.070
2022	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	343	10	00	1	99	23.435.417	46.870.833
2022	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	343	10	00	1	99	31.423.352	62.846.704
2022	1.1.63	DISERDAM	80048654-4	343	10	00	1	99	2.179.217	4.358.434
TOTAL EN GUARANIES									**118.177.059**	**236.354.114**

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte los contratos respectivos con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 del Comando Logístico, **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION,** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

7° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los contratos respectivos conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA – COMANDO LOGISTICO – COMANDANCIA – CMDO DE LAS FF MM. – REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGÍSTICO